



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCION No.17-2019

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET), veinte de mayo del año 2019.

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

CONSIDERANDO: Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día primero de abril del año dos mil diecinueve emitió invitación y dio inicio con la Publicación en Honducompras del proceso de consultoría **CM-011-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR Y CUADERNO DE TRABAJO, ELABORACIÓN DE LA GUÍA DEL FACILITADOR Y DE LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA OFERTA EMPRENDEDOR JUNIOR ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR, CUADERNO DE TRABAJO, GUÍA DEL FACILITADOR Y GUÍA DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DIPLOMADO EN FORMADOR DE FORMADORES DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL INNOVADOR.**

CONSIDERANDO: El día veintitrés de abril de 2019 la Comisión de Recepción, Análisis, Verificación y Evaluación de las propuestas presento su recomendación en cuanto al proceso **CM-011-2019-IXCHEL CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR Y CUADERNO DE TRABAJO, ELABORACIÓN DE LA GUÍA DEL FACILITADOR Y DE LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA OFERTA EMPRENDEDOR JUNIOR ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR, CUADERNO DE TRABAJO, GUÍA DEL FACILITADOR Y GUÍA DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DIPLOMADO EN FORMADOR DE FORMADORES DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL INNOVADOR**, en la cual se le recomienda al Director Ejecutivo negociar con la oferente ganador el monto total de la consultoría ya que en la propuesta económica presentada solicita más del presupuesto disponible para dicha contratación.

CONSIDERANDO: El día dos de mayo de 2019 se realizó la negociación del contrato del proceso de consultoría **CM-011-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR Y CUADERNO DE TRABAJO, ELABORACIÓN DE LA GUÍA DEL FACILITADOR Y DE LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA OFERTA EMPRENDEDOR JUNIOR ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR, CUADERNO DE TRABAJO, GUÍA DEL FACILITADOR Y GUÍA DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DIPLOMADO EN FORMADOR DE FORMADORES DE**



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL INNOVADOR, con la oferente ganadora Laura Argentina Gálvez Villalobos, la cual acepto el monto de L.179,454.10.

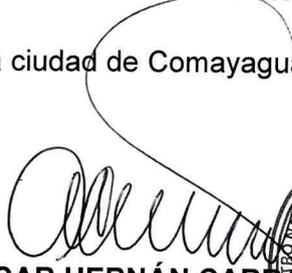
CONSIDERANDO: Que la oferente ganadora Laura Argentina Gálvez Villalobos, Presentó toda la documentación requerida y se encuentra apta para contratar con el Estado.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos 1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 38, 61, 62 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 158, 159, 161, 162, 163, 165 y 167 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 72 las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de la consultoría **CM-011-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR Y CUADERNO DE TRABAJO, ELABORACIÓN DE LA GUÍA DEL FACILITADOR Y DE LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA OFERTA EMPRENDEDOR JUNIOR ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR, CUADERNO DE TRABAJO, GUÍA DEL FACILITADOR Y GUÍA DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA DIPLOMADO EN FORMADOR DE FORMADORES DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL INNOVADOR**, a la oferente ganadora **LAURA ARGENTINA GALVEZ VILLALOBOS**, por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales. **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE HONDUCOMPRAS.**

Dado en la ciudad de Comayagua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve.


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo



Copia: Archivo

